

Dictámenes.(6)

Nadia Esmeralda Ochoa Limón notificó modificación al dictamen número 1.

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Juan Francisco Aguilar Hernández, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Emma Idalia Saldaña Guerrero, José Ramón Torres García, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron.

a) con Proyecto de Decreto.(3)

1(23). Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública: que reforma el artículo 117 en su fracción VII; y adiciona al mismo artículo 117 dos fracciones, éstas como VIII, y IX, por lo que actual VIII pasa a ser fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona el artículo 33 BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. (hurno: 2404) Nadia Esmeralda Ochoa Limón lo presentó. Intervino en pro Gabriela Martínez Lárraga. Suficientemente discutido por mayoría. Alejandro Leal Tovías, Gabriela Martínez Lárraga, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Sin reserva en lo particular. Votación nominal 23 votos a favor. Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, y María Aranzazu Puente Bustindui, ausentes. Aprobado por unanimidad.

2(21). Puntos Constitucionales; y Ecología y Medio Ambiente: que reforma el artículo 39 en su fracción XX; y adiciona al mismo artículo 39 una fracción, ésta como XXI, por lo que actual XXI pasa a ser fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2377) Cuauhtli Fernando Badillo Moreno fijó postura. Intervinieron en pro, Gabriela Martínez Lárraga, y Alejandro Leal Tovías. Suficientemente discutido por mayoría. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Bernarda Reyes Hernández, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Lidia Nallely Vargas Hernández, no se manifestaron. Votación nominal 21 votos a favor. Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, Roberto Ulises Mendoza Padrón, María Aranzazu Puente Bustindui, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausentes. Aprobado por unanimidad.

3(9). Justicia: que reforma el artículo 83 de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2656) Sin discusión. Votación nominal 22 votos a favor. Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, José Antonio Lorca Valle, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausentes. Aprobado por unanimidad.

b) con Proyecto de Resolución.(3)

4(7). **Asuntos Indígenas:** que desecha por improcedente iniciativa que planteaba reformar los artículos, 20, y 30 en sus fracciones, VIII, y IX; y adicionaba al artículo 30 la fracción X, de la Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2949 LXII Legislatura) Sin discusión. Votación nominal 22 votos a favor. Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, José Antonio Lorca Valle, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausentes. Aprobado por unanimidad.

5(17). Justicia: que en observancia a lo dispuesto por el artículo 73 fracciones XXX, y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara la incompetencia de este Poder Legislativo para modificar el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.(turno: 2672) Intervino en pro René Oyarvide Ibarra. Suficientemente discutido por mayoría. Liliana Guadalupe Flores Almazán, Gabriela Martínez Lárraga, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, no se manifestaron. Votación nominal 23 votos a favor. Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, y José Antonio Lorca Valle, ausentes. Aprobado por unanimidad.

6(7). Salud y Asistencia Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a los 58 municipios de la Entidad, durante el mes de marzo implementar campañas informativas y de sensibilización sobre la endometriosis, con el objetivo de difundir información sobre síntomas y consecuencias de la misma e impulsar la detección temprana de ésta, en el marco del "14 de marzo: Día Mundial de la Endometriosis".(turno: 2962) Sin discusión. Votación nominal 23 votos a favor. Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, y José Antonio Lorca Valle, ausentes. Aprobado por unanimidad.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta para conformar Comisión Jurisdiccional para Substanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de: presidenta municipal; síndico; y regidores de Villa de Reyes, administración 2018-2021; protesta de ley.

En votación por cédula resultaron 23 votos a favor. Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, y José Antonio Lorca Valle, ausentes. Aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

Presidenta: Ma. Elena Ramírez Ramírez

Vicepresidente: Juan Francisco Aguilar Hernández Secretario: Edmundo Azael Torrescano Medina

Vocal: Nadia Esmeralda Ochoa Limón